DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

CONTRATO N° 6742/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1255/2016

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil Nº 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte y por la otra, la firma YPOA INGENIERIA S.A., domiciliada en Avda. 1º de Marzo Nº 619 de la Ciudad de Lambaré, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Eduardo Sanchez Statthalter, con Cédula de Identidad N° 411.025, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO Nº 2 al Contrato Nº 6742/2016, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1255/2016 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)" - ID 316205, bajo los términos y condiciones establecidos en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: SIGNIFICADO DE LOS TERMINOS.

El presente Convenio Modificatorio N° 2 forma parte del Contrato N° 6742/2016, suscrito por la Contratante y el Contratista en fecha 15 de diciembre de 2016 en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE – N° 1255/2016 para la "Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4)".

Una vez firmado este Convenio Modificatorio, tendrá valor contractual a todos los efectos.

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO.

El objeto del presente Convenio Modificatorio N° 2, consiste en ampliar el monto máximo del Contrato correspondiente al ítem: 1 (Asunción y Alrededores) – HHP1.

CLAUSULA TERCERA: PRECIOS.

El monto total de este Convenio Modificatorio N° 2 para el Ítem 1 (Asunción y Alrededores) – HHP1 es de ₲ 509.188.957 (guaraníes quinientos nueve millones ciento ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y siete), IVA incluido.

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Conrado L. Von Streke
DDVCS
Jefe

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB. http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

CLAUSULA CUARTA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

El crédito presupuestario para el compromiso derivado del presente Convenio será cubierto con fondos del rubro 72090/73190.521 - 00/25 – 30 -001 - 2018/14617/14622, de los Tipos de Presupuestos 2 y 3: Programas de Acción y Programas de Inversión, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 13.3/2018 de fecha 06 de agosto de 2018.

CLAUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN.

La Ejecución de los Trabajos del presente Convenio Modificatorio N° 2, será dentro del plazo contractual.

CLAUSULA SEXTA: SUBSISTENCIA DEL REGIMEN CONTRACTUAL.

Toda o cualquier disposición contenida en los documentos del Contrato que no sea explícitamente anulada o modificada en el presente Convenio Modificatorio N° 2, permanecerá válida y se aplicará también a las partes que son objeto de este Convenio Modificatorio.

En prueba de conformidad, suscriben las partes el presente Convenio Modificatorio N° 2, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, de la República del Paraguay, en fecha 12 SET. 2018.....

Eduardo Sanchez Stamhalter
C.I. N° 411.825
YPOA INGENIERIA S.A.
RUC N° 80019094-7

Ypoa Ingeniería S.A.

Ing. Pedro A. Ferreira E.
Presidente

Ing. Conrado L. Von Streber
DC/CS
Jefe

Ing. Jorge Gamarra
Director de Distribución